

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año . . . . . 40 pesetas.<br/>                 Trimestre . . . . . 10 —</p> <p>Número suelto <b>cincuenta</b> céntimos.<br/>                 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a <b>cincuenta</b> céntimos línea.</p> | <p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la <i>Gaceta</i>.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p> | <p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.</p> <p>Toda la correspondencia se dirigirá a: Administrador del BOLETÍN OFICIAL.</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p> |
|---|--|---|

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.767

*Don Dionisio J. Negueruela y Caballero, Licenciado en Derecho, Abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad, Secretario de la Excm. Diputación provincial de Valladolid, de cuya Comisión Gestora es Presidente accidental don Mariano de los Cobos Mateo.*

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los señores Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comisión Gestora, en sesión de 30 de Julio último, presente el señor Director accidental del Parque de Intendencia de Valladolid, y de conformidad con él, ha fijado como precios medios de las especies suministradas a las tropas y clases del Ejército y Guardia civil transeúntes, en todo el citado mes de Julio, los siguientes:

|   | Pesetas |
|---|---------|
| Ración de pan de setenta decágramos . . . . . | 0'43    |
| Idem de cebada de cuatro kilogramos . . . . . | 1'85    |
| Idem de paja de seis kilogramos . . . . .     | 0'37    |
| Litro de petróleo . . . . .                   | 1'16    |
| Quintal métrico de leña . . . . .             | 5'51    |
| Idem de carbón vegetal . . . . .              | 20'00   |

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de la provincia, durante el citado mes de Julio, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente y conformidad del señor Director accidental del Parque de Intendencia, en Vallado-

lid, a dos de Agosto de mil novecientos treinta y dos. — *Dionisio J. Negueruela.* — Visto bueno: El Presidente accidental, *Mariano de los Cobos Mateo.* — Conforme: El Director accidental, *Eduardo Ortiz de Pinedo.*

Núm. 2.744

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Comisión Gestora

*Diligencia.*—Para hacer constar que hoy día de la fecha, señalado, por acuerdo de la Comisión de 23 de los corrientes, para celebrar sesión extraordinaria la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación provincial con objeto de abastecer de artículos de consumo y víveres necesarios a los Establecimientos durante el próximo mes de Agosto, y transcurrida la hora indicada, cuatro y media de la tarde, no se ha reunido número bastante de señores Diputados Gestores, habiendo asistido los señores de los Cobos y Redondo, y habiéndose acordado por el señor Presidente se celebre dicha sesión en segunda convocatoria el día de mañana a las 16'30 horas del mismo.

Valladolid, veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y dos. El Secretario, *Dionisio J. Negueruela.*

#### EXTRACTO DE ACUERDOS

*Sesión del día 30 de Julio de 1932.*

Preside el señor de los Cobos, en funciones de Presidente por ausencia del señor Gil Baños,

asistiendo los Vocales señores Sendino, del Castillo y Redondo, señor Interventor y Secretario señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior, y la diligencia extendida el día 29 del mismo mes.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

Aprobar un Decreto del señor Presidente por el que ordenó el tratamiento oportuno en el Instituto provincial de Higiene de Gabriel Alegre de la Rosa, por haber sido mordido por un perro rabioso.

Mostrar conformidad en un oficio del señor Director del Hospital, y que se reintegren a la Caja de la Diputación los haberes consignados a nombre del enfermero temporero de dicho Establecimiento Sotero Espartero por no haber prestado servicios durante el mes actual por estar desempeñando un cargo en el Jurado mixto de Medina del Campo.

Que Ambrosia Adalia, viuda, justifique tener seis hijos para proceder en consecuencia en el ingreso que solicita de uno de ellos en el Hospicio.

Pasar a informe de Intervención una comunicación del señor Director del Hospital participando que se halla agotada la partida 324 «Leña y carbones de todas clases» del presupuesto vigente de dicho Establecimiento y señalando la cantidad de estos combustibles necesaria para la terminación del año.

Quedar enterada de haberse reintegrado al servicio el Oficial de pala don Pablo San José que se hallaba con licencia, y el Vigilante Anacleto Pérez, ya restablecido de su enfermedad, los dos del Hospicio.

Estimar por unanimidad la oferta más ventajosa para los intereses provinciales de las presentadas para el suministro de pescado fresco a los Establecimientos, la de don Hipólito Alba Gregorio, domiciliado en esta capital, Plaza Mayor, 17, y adjudicarle el servicio en las condiciones de su oferta, habiendo de durar este suministro hasta fin del año actual, debiéndose rogar al señor Alcalde, interese del Administrador del Mercado de Portugalete comunique los precios diarios para la ejecución del servicio.

Quedar enterada de los ingresos en el Manicomio de Antolina Juan Gutiérrez, por orden de la Diputación de León, y de catorce enfermos psíquicos por orden de la Diputación de Santander, y que se comunique a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a los efectos consiguientes; del ingreso, en concepto de pobre, del enfermo psíquico Marcos Benito Moreno, natural de Naval Moral de la Mata (Avila), acompañando orden de ingreso del señor Gobernador civil y oficio del señor Director de la Estación sanitaria fronteriza de Irún y pasaporte número 167 expedido por el Cónsul de España en el Havre, y comunicarlo a la Diputación de Avila a

quien le será fácil averiguar los extremos que se dicen para en su caso se haga cargo del enfermo sin otra justificación, toda vez que el demente no puede tener la residencia necesaria en esta provincia de Valladolid, según lo manifestado en el oficio en que participa el ingreso.

Remitir copia certificada de los documentos relativos al empadronamiento de la enferma psíquica Gregoria San José García, ingresada en este Manicomio el 30 de Abril último, a la Diputación de Madrid por si tiene a bien hacerse cargo de la enferma y satisfacer las estancias que cause, toda vez que llevaba más de diez años de residencia en Madrid y su provincia.

El pase a pobre, desde 1.º de Agosto, de la recluida en el Manicomio Benedicta Frutos, que lo estaba en concepto de mejorada de cuarta clase.

Quedar enterada y conforme, accediendo a la petición del señor Decano de la Beneficencia provincial, en una comunicación sobre estadísticas de enfermos en el Hospicio y Manicomio en el segundo trimestre del corriente año e interesando que para regularizar el dietario de alimentación de los distintos departamentos del Manicomio, se autorice a la Dirección médica del mismo, para que de acuerdo con los señores que enumera, se fijen los regímenes.

Aprobar el reingreso efectuado el día 6 de los corrientes de Leandro Martín en el Asilo de Caridad y abonar las estancias desde dicha fecha.

Aprobar los precios medios del mes de Junio para el de suministros a las clases del Ejército, tropa y Guardia civil transeúntes durante el mes de Julio y que se publiquen en el «Boletín Oficial».

Manifestar al señor Gobernador-Presidente de la Junta provincial de protección de menores, que esta Diputación contribuirá con agrado a las obras del Reformatorio regional de Castilla y León que se está construyendo en el Pinar de Antequera de esta capital, teniendo ya consignadas 5.000 pesetas en la Habilitación de crédito que acaba de aprobarse.

Mostrar conformidad en una comunicación del señor Gobernador civil trasladando otra del Ingeniero Jefe de Obras públicas, interesando éste, por las razones que alega, la remisión de oficio de dos ejemplares del «Boletín Oficial» de la provincia por cada anuncio o resolución que se inserte en relación con lo dispuesto; y que pase al señor Administrador del «Boletín Oficial».

Acoger con interés la idea del Ayuntamiento de esta capital interesando colaboración, apoyo y subvención para la celebración en esta ciudad del 5.º Congreso Nacional de Riegos, y teniendo en cuenta que el próximo presupuesto ha de confeccionarse antes de que se celebre el Congreso referido, que pase la instancia a la Comisión de presupuestos.

Quedar enterada de una comunicación del Letrado señor Garrote participando obran en su poder los antecedentes necesarios relacionados con el pleito Contencioso-administrativo entablado por el Ayuntamiento de Tordehumos sobre que se anule la deuda de 34.335'67 pesetas, por concepto de Contingente provincial, que se ha mostrado parte el Procurador y que se contestará la demanda, significando que el plazo no vence hasta el día 7 de Octubre próximo.

Mostrar conformidad y aprobar una moción sobre cédulas personales suscrita por los señores Secretario e Interventor, así como los documentos que se acompañan y el padrón.

Aceptar el palco enviado por el señor Presidente del Asilo de Caridad para la novillada del día 31 de Julio, y que se abonen por el mismo 50 pesetas líquidas con cargos a Imprevistos.

Quedar enterada de que el día 23 del actual regresó la primera Colonia de asilados de las Salinas de Medina del Campo, quedando otra compuesta de 42 asilados; de que el día 26 de los corrientes salieron para la Sierra, al Campamento de exploradores, los asilados del Hospicio Francisco Jiménez y Santiago Andrés; del ingreso por orden gubernativa del menor fugado de la casa paterna José Jausas; del ingreso en el mismo Establecimiento del menor Pedro Gómez, fugado de la Colonia benéfica del trabajo y antes del Hospicio de Soria, y de haberse fugado del Hospicio el detenido gubernativo Pedro Gómez.

Aprobar las 25 y 19 relaciones de hojas declaratorias adicionales a los padrones de cédulas personales de la capital y pueblos, respectivamente, periodo ejecutivo año 1931 que comienza la primera con don Valentín Moreta y termina con doña Sofía Heredero, importante en total 22'81 pesetas; y la segunda con doña Juana Jiménez, de Medina y con don Benito Nieto, de la misma localidad, con un importe de 8'40 pesetas, y que pasen las dos a Intervención a sus efectos.

Conceder la prórroga de un mes de licencia, sin sueldo, que solicitan varios camineros.

Acceder a la petición del Funcionario interino de esta Diputación, don Vicente Merino, solicitando autorización para usar el cliché del mapa de la provincia para incluirle en un programa de ferias y fiestas, debiendo usarle tal como está, e indicando se halla autorizado por la Comisión Gestora para su publicación.

Quedar enterada de que el Practicante del Manicomio, don Herminio Redondo, ha reanudado el servicio el día 27 de Julio, después de su enfermedad.

Conceder un mes de licencia, sin sueldo, al caminero don Elías Gómez.

Designar a don Pedro Aldama Collazos para desempeñar interinamente la plaza de Celador del Hospicio, con el sueldo correspondiente a la misma, y que deja vacante don Emiliano Martín Chaves; y como temporero, con el sueldo de 1.800 pesetas, también para Celador del mismo Centro, a don Gabriel Velasco Rosales.

Designar por unanimidad a don Anastasio Abad Alario para el desempeño en propiedad de la plaza de Oficial Tejedor del Hospicio, con los deberes, derechos y sueldo fijados en el Reglamento y presupuestos.

Leída una moción del señor Secretario, referente a poder certificar de las dietas que correspondan a los señores que han integrado el Tribunal de las oposiciones a la plaza de Tenedor de Libros de esta Corporación, y después de mostrar todos los señores Diputados su opinión favorable a que las dietas se abonen por sesión de Tribunal siempre que sea oficial, es decir, para asuntos relacionados con el examen, se acordó, con carácter general, que se abonen las dietas por cada día de sesión, siempre que de las mismas se levante el acta correspondiente, debiendo aplicarse este acuerdo a las oposiciones de Alumnos internos provinciales últimamente celebradas.

Remitir al señor Ingeniero Jefe de Obras públicas los antecedentes que interesa, relativos a la revocación del acuerdo de 9 de Abril último, referente al contratista don Román Cubero Villarreal.

Pasar a informe de Intervención y Secretaría una comunicación de la Inspección provincial de Sanidad proponiendo distribución de cantidades entre los Dispensarios antipalúdicos y Centros sanitarios.

Aprobar íntegramente una moción del señor de los Cobos y en vista de ella, con el margen de

5.000 pesetas en que excede la consignación de este presupuesto, aumentar tres plazas en el Asilo de Peñafiel, tres en el Medina del Campo, una en el de Río seco, tres en el Asilo de Caridad de esta ciudad y cuatro en la Casa de Beneficencia.

Aprobar un Decreto del señor Presidente accidental, ordenando se entreguen 125 pesetas líquidas al Campamento Universitario de verano en Sierra Espuña (Murcia).

Que guarde turno para el reparto que se haga en el presente año, un oficio de la Alcaldía de Velilla, solicitando material escolar.

Quedar nuevamente sobre la mesa, un informe de Intervención en un proyecto del señor Arquitecto, para la reconstrucción en piedra de la escalinata de acceso al patio del Pabellón de Obstetricia del Hospital provincial.

Que se reciban, con asistencia del señor del Castillo, los acopios de piedra machacada para la reparación de los kilómetros 1 al 4, de la carretera de Palazuelo a Villamuriel, y las obras de empleo y consolidación de los acopios de piedra de la carretera de Cuenca a Tamariz, y con asistencia del señor Redondo, los acopios de piedra machacada para la reparación de los kilómetros 13 y 14 de la carretera de Peñafiel a Encinas.

Quedar enterada de un informe de la Sección de Vías y Obras provinciales, en una comunicación del señor Alcalde de Monasterio de Vega, interesando que antes de hacer la liquidación del puente nuevo sobre el río Cea, se pongan en condiciones de seguridad los quitamedios, participándose en dicho informe que referida comunicación viene mal dirigida al señor Presidente de la Comisión Gestora, puesto que responde a un oficio de la Sección de Construcciones civiles, y que se contesta debidamente.

Conceder una prórroga de dos meses, eximiéndoles de los gastos de inspección extraordinarios correspondientes, al Ayuntamiento de La Zarza, encargado de la construcción del camino vecinal de La Zarza a Moraleja de las Panaderas, y a don Dionisio Rincón Núñez, contratista de los caminos vecinales de Llano de Olmedo a Aguasal y del camino de Rodilana a La Seca.

Sacar a subasta las obras de reforma parcial del Hospital provincial para lo que hay consignadas 90.000 pesetas en la Habilitación de créditos, cuyo presupuesto es de 177.817'91 pesetas, que se completará consignando la diferencia en el ordinario de 1933; las obras de reforma del Pabellón

de Obstetricia en el Hospital provincial para las que hay consignadas 30.000 pesetas, cuyo presupuesto que se eleva a 62.099'90 pesetas se completará consignando la diferencia en el ordinario de 1933; las obras de instalación de servicios sanitarios en la Imprenta provincial y, como consecuencia, a la ampliación necesaria de dependencias en la Sección de Construcciones civiles, preparando el enlace para ampliación de locales para la Imprenta y viviendas para el Conserje y Portero del edificio Palacio de la Diputación provincial, cuyas obras se consignan en la Habilitación de créditos por una cantidad de 12.763'37 pesetas; anunciándolas en el «Boletín Oficial» por término de ocho días, a los efectos del artículo 26 del reglamento de Contratación de servicios provinciales.

Aprobar una certificación de 4.255'18 pesetas a favor del Ayuntamiento de Braojos, ejecutor de las obras de construcción del camino vecinal de Braojos a El Campillo, y la cuenta por los gastos de inspección de dichas obras a cargo de referido Ayuntamiento, importante 135'40 pesetas; y otra certificación de 4.781'35 pesetas a favor de don Gerardo Alonso, contratista de las obras de construcción del camino vecinal de Nava del Rey a la carretera de Rueda a Nava; y la cuenta por los gastos de inspección de dichas obras a cargo de referido contratista, importante 143'47 pesetas, y remitirlas todas a la Ordenación de pagos a sus efectos.

Aprobar la liquidación de las obras del camino vecinal de la carretera de Valladolid a Santander a Trigueros del Valle, las certificaciones por los saldos resultantes a favor del Ayuntamiento de Trigueros del Valle y del contratista don Isaac Zarzuela, importantes, respectivamente, pesetas 1.196'60 y 2.373'87, y las cuentas por los gastos de inspección importantes también, respectivamente, 660'93 y 658'74 pesetas; remitirlas a la Ordenación de pagos a sus efectos y requerir al Ayuntamiento de Trigueros a los efectos de la devolución del anticipo.

Aprobar el acta de la recepción de los acopios de piedra destinados a la reparación de la carretera de Wamba a Peñafior, de las que resulta que la piedra es buena, pero el machaqueo resulta muy grueso y la medición deficiente en los kilómetros 4 al 10, por lo que se hace una baja del 2 por 100 en 1.826 metros cúbicos acopiados en dichos kilómetros; dar por recibidos los acopios y

aprobar asimismo la baja propuesta por la Dirección de Vías y Obras provinciales.

Aprobar el acta de recepción de las obras de empleo y consolidación de los acopios en los kilómetros 4 al 12 de la carretera de Tudela de Duero a Vitoria, dando por recibidas las obras de consolidación; aprobando también una certificación de liquidación a favor del contratista don Pablo Gutiérrez Churruca, importante 9.105'40 pesetas, remitirla a la Ordenación de pagos a sus efectos y devolver la fianza al señor Gutiérrez.

Aprobar un recibo de don Ricardo Rueda, importante 50 pesetas, por gastos de un viaje a Madrid para llevar documentos relacionados con el Carnet-cédula, y que se abone líquido con cargo a la partida 77 del presupuesto vigente.

Aprobar el Balance general de comprobación y saldos en 31 de Mayo de 1932, cuya suma general del Diario asciende a 32.517.157'68 pesetas, y que se publique en el «Boletín Oficial».

Quedar enterada y que conste en acta el agradecimiento de la Comisión Gestora por haber puesto la Alcaldía de esta capital a disposición de la Diputación los locales de la Sala de Quintas del Ayuntamiento, de la Escuela de la calle de Velardes y del Grupo escolar de la calle de Pi y Margall, para exponer los padrones de cédulas personales.

A propuesta del señor Vicepresidente, proceder a la instalación de teléfono en el Pabellón de Colonias de Medina del Campo, cuyo coste se abonará por partes iguales entre Ayuntamiento y Diputación.

Aprobar lo hecho por el Vocal señor Sendino ordenando la colocación de doce cristales inutilizados en el Pabellón de Colonias de Medina del Campo por un importe de 46 pesetas.

A propuesta del señor de los Cobos, que por el Negociado correspondiente se formule para la sesión próxima, propuesta de concursillo para la adquisición de una máquina de mondar patatas con destino al Manicomio provincial.

Que por el señor Arquitecto se formule un presupuesto para la reparación y pintura de la antecala del despacho del señor Interventor y de la oficina de Secretaría, así como de la portada donde está instalado el Negociado de cédulas personales en la que todavía figura el letrado de la Caja de Previsión Social.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

### Sesión extraordinario del día 30 de Julio, segunda convocatoria.

Preside el señor de los Cobos, asistiendo los Vocales señores Sendino y del Castillo, actuando de Secretario el señor Negueruela.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Examinar las muestras presentadas al concurso para abastecer a los establecimientos provinciales de los artículos de consumo necesarios durante el mes de Agosto, procediéndose a la adjudicación en la forma que se detalla en los respectivos expedientes.

Autorizar al Director del Hospicio para que, con intervención de la señora Superiora y Diputado Visitador, adquiera directamente 2.250 kilos de alfalfa verde.

Valladolid, 2 de Agosto de 1932. El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.—V.º B.º: El Presidente accidental, *Mariano de los Cobos Mateo*.

### Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

#### Tercer trimestre de 1932

#### MES DE AGOSTO

#### Primera zona de los pueblos de la capital

Oficina recaudatoria: planta baja del Palacio de la Excm. Diputación provincial, Angustias, número 78.

Recaudador: la propia Corporación.

Auxiliares: Don Isaias Labajo González y don Manuel Alfageme Villaescusa.

|                                  |              |
|----------------------------------|--------------|
| Cabezón . . . . .                | 21.          |
| Castronuevo de Esgueva . . . . . | 17.          |
| Cigales . . . . .                | 13 y 14.     |
| Cistérniga . . . . .             | 14.          |
| Fuensaldaña . . . . .            | 15 y 16.     |
| Mucientes . . . . .              | 15 y 16.     |
| Parrilla (La) . . . . .          | 18.          |
| Renedo de Esgueva . . . . .      | 17.          |
| Tudela de Duero . . . . .        | 18, 19 y 20. |
| Viana de Cega . . . . .          | 13.          |
| Villabáñez . . . . .             | 19 y 20.     |

Los contribuyentes que no hayan efectivo el pago en los días designados para cada localidad, podrán verificarlo en la cabeza de la zona del 1 al 10 de Septiembre, en que termina el periodo voluntario.

Si dejaran transcurrir dicho día sin satisfacer sus recibos, quedarán incurso en el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento; pero si satisfacen sus débitos en la capitalidad de la zona desde el 21 de Septiembre al fin del

mismo, ambos inclusive, sólo tendrán que satisfacer el 10 por 100 del débito.

Este anuncio anula el Itinerario publicado en el «Boletín Oficial» del 28 de Julio último, por lo que se refiere a la primera zona de los pueblos de la capital.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para general conocimiento de los contribuyentes y autoridades comprendidos en dicha demarcación.

Valladolid, 8 de Agosto de 1932.—El Tesorero de Hacienda, *C. G. de Quirós*.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.775

### Melgar de abajo

Terminando el día 31 de Diciembre próximo la cesión de pastos y rastrojeras hecha por los terratenientes de este término municipal, y con objeto de ver si están dispuestos a cederles hasta el 31 de Diciembre de 1933, se invita a dichos terratenientes para que, en el término de diez días, contados desde la fecha del presente anuncio en el «Boletín Oficial», manifiesten, por escrito, a esta Alcaldía, durante las horas de nueve a doce de la mañana, si desean hacer o no tal cesión; advirtiéndoles que el no manifestarlo, se entenderá que hacen renuncia de su derecho y se les ceden al Ayuntamiento en la forma siguiente:

La cesión la hacen, sin percibir cantidad alguna por ella, al Ayuntamiento durante el año de 1933; el importe de ellos, o sea el de 4.500 pesetas, serán para cubrir el presupuesto municipal ordinario de ingresos de este Municipio, facultando al Ayuntamiento para establecer las cláusulas que estimen pertinentes y no se opongan a las leyes.

Melgar de abajo, 6 de Agosto de 1932.—El Alcalde, *Alejandro Villalba*.

Núm. 2.761

### Nava del Rey

Formado el presupuesto para cubrir las atenciones de la administración de Justicia del partido de esta ciudad en el próximo ejercicio de 1933, se halla de manifiesto para su examen en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

El día 19 del corriente mes se celebrará sesión extraordinaria

por la Junta de representantes de los Ayuntamientos del partido para proceder a la discusión y aprobación de dicho presupuesto, para lo cual cada Ayuntamiento deberá nombrar el suyo y éste acudir a la Casa Consistorial de esta ciudad, a las trece horas del día antes citado, donde se celebrará la sesión.

Nava del Rey, 4 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Sixto Herrero.

Núm. 2.777

#### Pollos

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del proyecto de presupuesto a regir en el próximo año 1933, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado periodo y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Pollos, 5 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Delfín Galbán.

Núm. 2.778

#### Pollos

Propuesta por la Comisión de Hacienda transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento pleno.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Pollos, 6 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Delfín Galbán.

Núm. 2.760

#### Rodilana

Formado el repartimiento adicional de la contribución territorial de la riqueza rústica de este

término municipal conforme a lo ordenado por el señor Administrador de Rentas públicas de la provincia, y como cumplimiento a la disposición 8.ª de la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de Marzo último, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de ocho días, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones que a su derecho les asistan; pues transcurrido dicho plazo no les serán admitidas.

Rodilana, 5 de Agosto de 1932. El Alcalde accidental, Cecilio Corulla.

Núm. 2.759

#### Viana de Cega

El día 18 del mes actual, hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, o quien legalmente le represente, la segunda subasta del aprovechamiento de corta de pinos negrales 2.197 del monte «Boca de Cega», bajo el tipo de 12.000 pesetas y demás condiciones expresadas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial», correspondiente al día 22 de Julio último.

Viana de Cega, 5 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Máximo Casares.

364

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.757

#### VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Emilio Rodríguez López, Juez de primera instancia accidental del distrito de la Audiencia de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que autoriza, se sigue juicio voluntario de testamentaria, por muerte de doña Petra del Castillo Pelayo, que falleció en esta ciudad el día 26 de Noviembre de 1927, promovido por don Julián Reinoso del Castillo, que litiga con el beneficio de pobreza, hallándose representado en autos en la actualidad por el Procurador don Julio González Llanos, y de conformidad con todos los interesados en dicha herencia, se saca a la venta en pública subasta, y por el término de veinte días, el siguiente inmueble:

«Una casa, situada en la villa de Renedo de Esgueva, número 35 de

la calle del Almendro; que linda por su fachada, con dicha calle; por la derecha, entrando en ella, con otra de María Luis; por la izquierda, con la de Nemesio Velasco, y por el fondo, con accesorios del mismo Velasco; que consta de planta baja y principal, y está hoy ocupada por el inquilino Julián Calvo.»

La expresada subasta de dicho inmueble tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día catorce del mes de Septiembre próximo, y hora de las once de su mañana.

Podrán tomar parte en la misma, licitadores extraños a la testamentaria, debiendo consignar dichos licitadores previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de dichos bienes, que es la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dicho inmueble ha sido tasado pericialmente en la suma de setecientas pesetas.

Los títulos de propiedad de dichos bienes, que es el cuaderno particional que obra en autos, está de manifiesto en esta Secretaría para el que quiera examinarlo, conformándose con dicho título y no tendrá derecho a exigir ningún otro.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y con el fin de que el presente edicto sea inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se da el presente en Valladolid, a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—Emilio Rodríguez López.—El Secretario, Benito de Solís.

### Juzgados municipales

Núm. 2.770

#### VALLADOLID.—PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones a Florentino Sanz, contra Clemente Urueña Laforga, se ha dictado en el mismo, con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Clemen-

te Urueña Laforga, como autor de una falta de escándalo y otra de lesiones a Florentino Sanz, a la pena de cinco pesetas de multa, que satisfará en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, la sustitutoria correspondiente por la primera falta y cinco días de arresto menor que sufrirá en su propio domicilio, y, además, al pago de las costas del presente juicio; inutilícese la navaja que le fué ocupada y archívense las diligencias en cuanto a los denunciados desconocidos, a quienes se les notificará esta resolución por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Gonzalo de Medina Bocos.—Rubricado.

Y para que sea inserto el presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, le expido visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Valladolid, a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y dos.—E. Mario Aparicio.—Visto bueno: Gonzalo de Medina Bocos.

Núm. 2.771

#### VALLADOLID.—PLAZA

##### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias del juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 204 de entrada del corriente año, por malos tratos a Esperanza Díaz, contra Gregoria San José García; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresada denunciada Gregoria San José García, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial el día trece del corriente mes, y hora de las nueve y treinta, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá de comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a dos de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial